

## **INTERVENCIÓN ¿NECESITA CHILE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?**

16/mayo/ 2019

Estimadas autoridades, estimadas y estimados panelistas, Carola, representantes de organizaciones ciudadanas, amigas y amigos todos.

Gracias por estar aquí y participar de este debate que estamos abriendo el día de hoy. Bienvenidas y bienvenidos al Senado, lugar por excelencia del diálogo respetuoso y de la democracia.

En esta misma Sala de Sesiones, que funcionó como tal hasta 1973, se libraron muchos de los debates que fueron configurando la identidad de nuestra república durante finales del siglo XIX y buena parte del siglo XX.

Y hoy día, aquí, a meses de entrar en la tercera década del siglo XXI, estamos debatiendo sobre una pregunta fundamental: ¿Necesita Chile una Nueva Constitución?

El primer hecho que debemos constatar, para intentar responder esta interrogante, y especialmente en un país donde tanto nos gustan las encuestas, es que no hay ningún estudio de opinión en donde la mayoría de las chilenas y chilenos no esté de acuerdo con cambiar la constitución.

Sólo por mencionar algunas cifras de la consultora Cadem: el año 2015, un 77% apoyaba la necesidad de tener una nueva constitución; un 72% el 2016, un 79% el 2017 y un 82% el año 2018.

Se trata de una demanda que resuena con fuerza en cada movilización ciudadana, de manera más visible desde las movilizaciones estudiantiles del año 2011, pero que ciertamente supera con creces a la cantidad de personas que se movilizan o que participan de algún tipo de activismo político o social.

Es un tema que ha permeado en distintas esferas de la sociedad chilena.

Muchas veces se señala que esta opinión mayoritaria tiene que ver con el hecho de la falta de legitimidad de origen de nuestra actual constitución, originada en 1980 en un contexto de dictadura y de inexistencia de una deliberación pública acorde a la generación de la carta magna que

establece la institucionalidad esencial de cualquier país, así como también los derechos y deberes más básicos de todas las personas. Pero creo que ese argumento resulta insuficiente para explicar una opinión tan mayoritaria, especialmente dentro de las generaciones más jóvenes.

Considero que hay razones para pensar que la actual constitución que nos rige, más allá de su legitimidad de origen, está siendo cuestionada también en términos de su legitimidad de ejercicio, puesto que se trata de un texto que no permite que nuestro país enfrente con decisión los desafíos de este siglo, en el marco de una sociedad cada vez más activa, más horizontal, con un avance tecnológico y científico en constante expansión, con el surgimiento de nuevos derechos que requieren de nuevas regulaciones y de otros espacios de participación.

Me atrevo a decir que esta discusión ya no tiene que ver con ser de izquierda o de derecha, ni con haber estado en contra o a favor de la constitución de 1980 en sus inicios, ni tampoco con identificarse con la oposición o con el gobierno.

Esta discusión, hoy día, tiene que ver con nuestros desafíos presentes y futuros, y con la posibilidad de que Chile alcance el desarrollo en las próximas décadas.

Como nueva Mesa de esta corporación, nos hemos propuesto ser un canal de apertura para este debate. Por eso, ya desde antes de asumir en marzo pasado, comenzamos a trabajar en un mecanismo a través del cual poder darle a conocer a la ciudadanía el contenido del proyecto de nueva constitución que se encuentra ingresado en el Senado. Para ello, hemos contado con la preciada colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la cual aprovecho de agradecer a través de su Decano don Pablo Ruiz Tagle que nos acompañará en el primer panel, y que nos permite poner a disposición de la ciudadanía la plataforma del “Senador Virtual Constitucional”, mediante la cual se podrá discutir respecto a diversos temas de índole constitucional, comparando algunos articulados de la constitución vigente con la propuesta de nueva constitución.

Tenemos la responsabilidad de abrir estas plataformas de participación, intentando dar continuidad a un proceso que, iniciado en el gobierno

anterior, y con todas las dificultades -e incluso errores- que haya podido tener, se trata sin ninguna duda del ejercicio constituyente con mayor participación en toda nuestra historia.

Cabe, entonces, realizar un justo reconocimiento a la decisión y el coraje de la ex presidenta Michelle Bachelet, por haber impulsado un proceso de activación de la discusión constitucional en todo Chile.

Es que resultaba muy emocionante, en zonas como la Araucanía que represento, ver a juntas de vecinos, a comunidades indígenas, a agrupaciones de jóvenes, a adultos mayores, reunirse a imaginar el país del futuro, debatiendo sobre conceptos constitucionales que la gran mayoría del tiempo se encuentran reservados para círculos académicos o políticos.

Y es que nos habíamos acostumbrado a que la constitución fuese un asunto de unos pocos:

En la elaboración de la constitución de 1833 participaron 36 personas;

En la de 1925, 122 personas;

En la constitución de 1980, 12 personas.

En la fase participativa del proceso constituyente participaron 204.402 personas.

Es ahora labor de la sociedad en su conjunto el responder a la pregunta ¿Necesita Chile una nueva constitución? Y dirimir, con respeto y en base al diálogo, qué hacemos con los insumos que tenemos a nuestra disposición.

Este proceso de “devolución” que buscamos iniciar, no tiene como objetivo validar el texto constitucional propuesto, sino recoger las críticas y observaciones de los ciudadanos, invitar al debate, acercar la constitución a las personas, y unirse a otras iniciativas de otros actores políticos y sociales, que nos permitan tener un piso de discusión para imaginar una nueva casa común: una nueva constitución nacida en democracia y de la cual todas y todos los chilenos podamos sentirnos orgullosos.

Siento que hoy existen buenas razones para dar este debate.

En primer lugar, es un imperativo de los tiempos actuales. Las constituciones son hijas de su tiempo y su época, y aquella que nos rige es de otra época: es hija de la década del 80, del neoliberalismo y del autoritarismo.

A pesar de las sucesivas reformas, se mantienen ejes estructurales claves del diseño original: la concepción subsidiaria del Estado como expresión del paradigma del Estado mínimo, la noción de “democracia protegida” con un Tribunal Constitucional que actúa como salvaguarda sistémica y tercera supra cámara legislativa de contención, y un presidencialismo extremo que se transforma en un colegislador privilegiado frente a un Congreso disminuido en sus funciones.

Por otro lado, el camino de parches y remiendos constitucionales está agotándose y se requiere un nuevo diseño de ingeniería política y arquitectura jurídica. La inmensa cantidad de reformas que ha requerido nuestra carta magna para dotarse de un mínimo de legitimidad muestra que es una Constitución con grandes dificultades para dar cuenta de buena forma de las nuevas necesidades del país.

En tercer lugar, y a diferencia de lo que algunos plantean, ahora es un buen tiempo para el debate. Este no es un año electoral, estamos aún lejos de la presión y la pasión que desatan las elecciones y podemos intentar construir un nuevo consenso para una Constitución del siglo XXI.

A veces se cree que las constituciones sólo pueden nacer en tiempos de crisis. Nada más lejos de la realidad y de lo que han comprendido diferentes naciones con distintos niveles de desarrollo, que han promulgado nuevas constituciones en las últimas dos décadas: Finlandia, Suiza, Montenegro, Hungría, República Dominicana, entre otros.

También, tenemos que pensar y trabajar en la perspectiva de un proyecto de país hacia el 2030, construyendo un nuevo relato para los tiempos actuales.

Un rumbo estratégico que asuma el desafío del desarrollo con un modelo de crecimiento diversificado, con innovación y competitividad, con protección al medio ambiente en una época donde la emisión de gases contaminantes está poniendo en riesgo nuestra subsistencia como

humanidad, y sin la brecha social y moral de la desigualdad. En esa perspectiva tenemos que pensar en asumir y levantar un debate constitucional con altura de miras, como expresión de un proyecto de país moderno, seguro, solidario, inclusivo y con justicia social.

Y, por último, tenemos un camino recorrido con el debate de los cabildos constituyentes, la generación de las bases ciudadanas para una nueva constitución y la presentación de dos proyectos de ley. De eso ya hemos hablado.

Cuando asumí como Senador tuve que prometer ante la constitución.

Cuando me he reunido con comités habitacionales, muchas veces he tenido que explicar que el derecho a la vivienda no está garantizado constitucionalmente.

Cuando a una persona le suben el valor de su plan de isapre, presenta un recurso de protección para hacer valer la garantía constitucional del derecho de propiedad.

Cuando alguien ha sido privado injustamente de su libertad, puede presentar un recurso de amparo constitucional.

Cuando se habla de La Araucanía, hace 30 años se viene conversando sobre el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos originarios.

La constitución está presente en las vidas de todas y todos. Somos un país al final del mundo que ha debido construirse desde la diversidad, desde el respeto, fijando leyes y normas que nos den un marco mínimo de convivencia y que nos permitan desarrollar nuestra creatividad y nuestros talentos.

Ya es hora de que debatamos sobre la más importante de todas. Y que, de paso, nos hagamos la pregunta sobre nuestra identidad profunda como país. Porque, como dijo Isócrates hace más de dos milenios “La constitución es el alma de los Estados”.

Muchas gracias.